



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No1066

LITUECHE, Septiembre 09 del 2021

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal vigente año 2021 por la incorporación de mayores ingresos y la redistribución de gastos y;

VISTOS: La Ley N° 21289.- publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de Diciembre del 2020, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2021; El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario, La Resolución N° 3 del 2020, de la Contraloría General de la República; El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través de oficio CGR N° 60.820./2005; Circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712 del 2010 y todas las normas que modificación el proceso presupuestario para el año 2021 de las Municipalidades; El Acuerdo N° 49/2021 del Honorable Concejo Municipal de la sesión ordinaria N° 8 de fecha de 08 de Septiembre del 2021 que aprueba la modificación N° 10 por la incorporación de ingresos y la redistribución de gastos a fin de mantener el equilibrio presupuestario; El Decreto 1550 de fecha 06 de Diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; El Decreto 1145 del 10-09-2020 que determina subrogancia del Alcalde; El Decreto N° 1565 del 07-12-2020, que prorroga nombramiento del Alcalde; En uso de Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y;

DECRETO:

Apruébese la modificación Presupuestaria por la incorporación de ingresos, y la redistribución de Gastos del Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche de acuerdo a los Programas insertos en su desagregación para el año 2021, de acuerdo a la Página N° 1 que pasa a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CSM/RPV/ACR/egv



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 10
NUMERO DE DECRETO: 1066
FECHA MODIFICACION: 09/09/2021
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: MODIFICACION AL CONCEJO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	40,000,000	
215-31-02-004-092-000	MEJORAMIENTO CANCHA DE ESPINILLOS(FIGEM2021)	10,000,000	
215-31-02-004-093-000	MEJORAMIENTO SISTEMA DE CAMARAS VIGILANCIA(FIGEM-	40,750,000	
215-31-02-004-010-000	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO URBANO		90,750,000
TOTALES		90,750,000	90,750,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-29-03-000-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	40,000,000
215-31-02-004-092-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(11) PROYECTOS DE INVERSION	(1) PROYECTOS DE INVERSION	10,000,000
215-31-02-004-093-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(11) PROYECTOS DE INVERSION	(1) PROYECTOS DE INVERSION	40,750,000
215-31-02-004-010-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(11) PROYECTOS DE INVERSION	(1) PROYECTOS DE INVERSION	90,750,000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



CERTIFICADO DE ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

ALEJANDRO CACERES REYES, Secretario Municipal (s) de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión ordinaria N° 8** celebrada con fecha 08 de Septiembre de 2021, presidida por el Sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría, con la asistencia de los Honorables Concejales, Doña Claudia Donoso Donoso, Doña Hilda Yáñez Lisboa, Doña Fresia Hernández Hernández, Doña Sara Daza Gallardo, Don Gabriel Echeverría Rubio y Don Rosendo Galleguillos Valdenegro por 7 votos a favor de **los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:**

Aprobación Modificación Presupuestaria N°10

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo N° 49/2021**

Otorgado en la comuna de Litueche, a ocho día del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno.


Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (s)
Máximo de Fe

Decreto
N° 1066
9-9-2021

Certificado de Acuerdo - Sesión ordinaria N° 8 del 08 de Septiembre de 2021.